



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE H. NOGALES, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de H. Nogales

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

G
/



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Nogales.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Nogales.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Nogales, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$112,391	Proveedores	\$31,368,132
Bancos	87,739,292	Acreedores diversos	5,612,031
Deudores diversos	37,400,573	Gobierno del Estado	18,000,000
		Fondos ajenos	33,979,844
TOTAL CIRCULANTE	\$125,252,256	TOTAL CIRCULANTE	\$88,960,007
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Edificios	101,463,221	Doc. por pagar a largo plazo	253,969,492
Mobiliario y eq. de oficina	14,452,643		
Equipo de transporte	40,512,471	TOTAL FIJO	\$253,969,492
Maquinaria y equipo	56,250,387		
TOTAL FIJO	\$212,678,722	TOTAL PASIVO	\$342,929,499
DIFERIDO		PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	271,969,492	Patrimonio municipal	212,678,722
		Resultado de Ejercicios Anteriores	38,939,123
TOTAL DIFERIDO	\$271,969,492	Resultado del Ejercicio Actual	15,353,126
		TOTAL PATRIMONIO	\$266,970,971
SUMA ACTIVO	\$609,900,470	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$609,900,470

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$112,249,970	Ingresos por Recuperar \$112,249,970

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, por \$88,960,007, se integra por: Proveedores de bienes y servicios por \$31,368,132; Acreedores Diversos por \$5,612,031; Gobierno del Estado por \$18,000,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos de 2010, pendientes de ser descontados de Participaciones; y Fondos Ajenos por \$33,979,844, integrado por \$8,084,280 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para el Centro de Atención Múltiple; 4,672,273 de la Organización Kyriakis y varios Fondos Ajenos por \$21,223,291.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$253,969,492, está integrado por; un crédito reestructurado con BANOBRAS, S.N.C del Fideicomiso Arroyo los Nogales por \$43,202,482; un crédito con BANOBRAS, S.N.C. para la construcción de la segunda etapa del DIF por \$4,126,947; tres créditos por \$170,870,063 con BDAN-COFIDAN (Banco de Desarrollo de América del Norte-Corporación Financiera de América del Norte), compuestos por \$65,294,497 para Pavimentación de Calle Nogales-Bavispe, \$23,675,566 para el Equipamiento de Servicios Públicos y por \$81,900,000 para la tercera etapa de Pavimentación Integral; de igual manera integra el Pasivo a Largo Plazo un crédito contratado con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), por \$35,770,000

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$105,057,760 debido a los siguientes movimientos:

AUMENTOS	\$139,784,907
-Ajuste para igualar saldos de crédito BANOBRAS S.N.C. del Fideicomiso Arroyo los Nogales	\$(1,271)
-Ajuste para igualar saldos de crédito de BANOBRAS S.N.C. Para la construcción de la segunda etapa DIF.	2,820
-Contratación de Crédito contratado con COFIDAN para la 3er etapa de pavimentación integral.	81,900,000
-Registro de Patrimonio por Financiamiento	22,113,358
-Crédito contratado con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett).	35,770,000
 DISMINUCIONES	 \$34,727,147
-Amortización de crédito BANOBRAS del Fideicomiso Arroyo los Nogales	\$1,660,897
-Amortización de crédito BANOBRAS S.N.C. para la Construcción de segunda etapa DIF	505,340
-Amortización de créditos COFIDAN Pavimentación calle Nogales Bavispe	9,439,624
Equipamiento para Servicios Públicos	1,007,928
-Cancelación de registro de Patrimonio por Financiamiento	22,113,358

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$95,441,915
Derechos	40,516,536
Productos	4,591,817
Aprovechamientos	32,985,227
Participaciones	263,243,337
Aportaciones Federales del Ramo 33	86,819,105
Contribuciones Especiales por Mejoras	902,763
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	168,790,293
Total de Ingresos	\$693,290,993
Egresos	
Servicios Personales	\$292,708,199
Materiales y Suministros	45,953,565
Servicios Generales	98,845,837
Transferencias de Recursos Fiscales	45,114,462
Bienes Muebles e Inmuebles	70,366,609
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	87,541,720
Erogaciones Extraordinarias	1,061,254
Deuda Pública	36,346,221
Total de Egresos	\$677,937,867
SUPERAVIT	\$15,353,126

6

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, por \$15,353,126, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$18,000,000 además de ser registrado como Pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a Participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el Capítulo 9000 Deuda Pública.

af

l

M



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Nogales, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.41 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.41 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 56.23% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 56 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.21% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.38 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de H. Nogales presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$182,529,160, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingreso respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$82,698,800	95,441,915	12,743,115	15
Derechos	43,380,100	40,516,536	(2,863,564)	(7)
Productos	7,996,600	4,591,817	(3,404,783)	(43)
Aprovechamientos	19,411,600	32,985,227	13,573,627	70
Contribuciones Especiales por Mejoras	2,193,800	902,763	(1,291,037)	(59)
Participaciones	268,068,619	263,243,337	(4,825,282)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	87,012,314	86,819,105	(193,209)	(1)
Ingresos Ordinarios 76%	\$510,761,833	524,500,700	13,738,867	3
Ingresos Extraordinarios 24%	0	168,790,293	168,790,293	100
Total Ingresos	\$510,761,833	693,290,993	182,529,160	36

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 76% de ingresos ordinarios y un 24% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La captación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$12,743,115, que representa el 15%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 46%, debido a que se presupuestó tomando en cuenta lo captado en el año anterior, la cual fue muy baja debido a la situación económica, sin embargo en este ejercicio cambió a favor en lo referente a la compra venta de propiedades; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 59%, debido a que se solicitó apoyo a la Agencia Fiscal, con el fin de que los contribuyentes al renovar las placas, llevaran pagada la tenencia municipal así mismo se modificaron los programas de cobranza.



· **Derechos.** En este renglón la captación fue inferior a lo presupuestado por \$2,863,564, que representa el 7%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 7%, debido a que el registro correspondiente al D.A.P. de diciembre se realizó en enero del 2011; Otros Servicios, con una variación de 36% debido a que no se expidieron los certificados y no se solicitaron licencias por parte de los vendedores ambulantes, de acuerdo a lo que se presupuestaron.

· **Productos.** En este capítulo se presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$3,404,783, que representa el 43%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 96%, debido a que no se realizaron remates de vehículos y además que se presupuestó en base al primer trimestre del ejercicio 2009; Otros No Especificados, debido a que se presupuestó de acuerdo a los ingresos obtenidos en el ejercicio 2009 y en el concepto Venta de Leyes y Reglamentos se registran los ingresos obtenidos en la venta de proyectos y planos para las licitaciones de las obras públicas, pero en este ejercicio no hubo muchas de licitaciones públicas y las que se solicitaron se registraron en venta de planos para construcción

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$13,573,627, que representa el 70%, reflejándose principalmente en el concepto Multas, con una variación de 44%, debido a la solicitud que se hizo a la Agencia Fiscal, para que los contribuyentes que revalidaran placas, llevaran el comprobante del pago de sus multas; Recargos, con una variación de 70%, debido a que se está abatiendo el rezago de prediales con programas de difusión, así mismo los recargos en el pago de traslado de dominio; Reintegros, con una variación de 266,394%, debido a que los vecinos que se beneficiaron con obras públicas, acudieron a realizar sus aportaciones.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los Presupuestados por \$4,825,282, que representa el 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$193,209, que representa el 1%, básicamente en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 6%.

· **Contribuciones Especiales por Mejoras.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$1,291,037, que representa el 59%, reflejándose principalmente en Pavimentación, con una variación de 59%, debido a que no se ha logrado cobrar lo proyectado en pavimentación.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$168,790,293, mismos que se integran de la siguiente forma:

Crédito otorgado por COFIDAN para pavimentación 3era. etapa	\$81,900,000
---	--------------

Crédito otorgado por la Comisión de Regulación de la Tenencia de la Tierra. (Corett).	35,770,000
---	------------



Transferencias del Fideicomiso Operador del Parque Industrial, para pavimentación, mantenimiento de calles y varias obras	24,120,293
Apoyo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal para Equipamiento de Seguridad Pública	9,000,000
Anticipo a cuenta de Participaciones para Pago de Aguinaldos	<u>18,000,000</u>
Total	\$168,790,293

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 25.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 25 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%
---	--

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$791.85 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 10 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 39.73% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 40 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.03 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Nogales sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$50,881,256, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$274,197,450	126,783,960	116,896,340	284,085,070	292,708,199	(8,623,129)	(3)
Materiales y Suministros	32,780,609	8,996,392	1,327,073	40,449,928	45,953,565	(5,503,637)	(14)
Servicios Generales	67,127,274	17,526,785	3,783,798	80,870,261	98,845,837	(17,975,576)	(22)
Transferencias de Recursos Fiscales	31,473,036	10,357,507	0	41,830,543	40,864,179	966,364	2
Erogaciones Extraordinarias	714,257	0	0	714,257	1,061,254	(346,997)	(49)
Gasto Corriente 71%	\$406,292,626	163,664,644	122,007,211	447,950,059	479,433,034	(31,482,975)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	4,184,484	60,316	0	4,244,800	4,250,283	(5,483)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	2,662,550	52,323,217	580,808	54,404,959	70,366,609	(15,961,650)	(29)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	29,939,482	32,173,148	1,272,502	60,840,128	87,541,720	(26,701,592)	(44)
Erogaciones Extraordinarias	(714,257)	714,257	0	0	0	0	0
Gasto de Inversión 24%	\$36,072,259	85,270,938	1,853,310	119,489,887	162,158,612	(42,668,725)	(36)
Deuda Pública 5%	\$68,396,948	975,000	9,755,283	59,616,665	36,346,221	23,270,444	39
Total de Egresos 100%	\$510,761,833	249,910,582	133,615,804	627,056,611	677,937,867	(50,881,256)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$677,937,867; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$627,056,611, lo que representa \$50,881,256, mas.



· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado, por \$8,623,129, equivalente al 3%, reflejándose principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones, con una variación de 24%, por los servicios que se pagan a los Notarios Públicos, por la certificación de avalúos de predios; por los pagos a prestadores de servicio eventuales para la atención a los Centros Comunitarios, así mismo por la contratación de Promotores Culturales; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 12%; debido a que no se previó completamente el pago de las prestaciones del personal de Servicios Públicos por la limpia y recolección de basura; Compensaciones por Riesgos Profesionales, con una variación de 10%; Ayuda para Habitación, con una variación de 8% y Cuotas por Servicios Médicos al ISSSTESON, con una variación de 3%, debido a que se implementó el Programa de Remuneración total para el pago de servicios personales, repercutiendo directamente en estas partidas; Otras Prestaciones, con una variación de 16%, debido a las prestaciones que se les están brindando a las familias del personal de Seguridad Pública que se han lesionado en accidentes o fallecido en el cumplimiento de su deber.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$5,503,637, que representa el 14%, de su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 20%, por el constante mantenimiento que se le brinda a los vehículos de Seguridad Pública que funcionan como patrullas municipales, así como por el mantenimiento de la maquinaria de Servicios Públicos; Combustibles, con una variación de 12%, debido a que en Seguridad Pública, se incrementó la flotilla de vehículos; Vestuarios, Uniformes y Blancos, con una variación de 31%, debido a que el equipamiento necesario en Servicios Públicos y Seguridad Pública fue mas costoso de lo que se previó.

· **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado, por \$17,975,576, equivalente al 22%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio Telefónico, con una variación de 9%, debido al pago por penalización, por la cancelación de los servicios de radios, esto como medida de austeridad, igualmente por la atención que se otorga a las personas mas vulnerables de la ciudad, en cuestión de peticiones y también por atención que se brinda a la comunidad en atención a las quejas sobre basura y diversos problemas; Arrendamiento de Inmuebles, con una variación de 66%, debido al pago de la renta de las instalaciones de la Preparatoria Municipal y de las Oficinas de Enlace con la ciudad de Nogales Arizona; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, con una variación de 155%, por la renta de maquinaria para el raspado de las calles, en virtud de que la del municipio no se encuentra en óptimas condiciones; Gasto de Difusión e Imagen Institucional, con una variación de 31%, Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información, con una variación de 37%; ambas por la difusión de las actividades que el municipio realiza, así como las invitaciones a las campañas de limpieza que se llevan a cabo cada fin de semana y por la publicidad que se le da al Municipio; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 19%, debido a los Festejos que se llevaron a cabo por el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución; Ayudas Diversas, con una variación de 23%, debido al apoyo que se brinda a la comunidad estudiantil, principalmente por la creación de la Preparatoria Municipal.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$45,114,462, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$40,864,179, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Bomberos, Cruz Roja, Médicos Calificadores, Secretaría de Comunicaciones y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Transportes, Procuraduría, Antirrábico, Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina Estatal del Empleo, CISAL, Asociación de Diabetes, Radio Sonora, Centros Sociales, Albergue Juan Bosco, COTUME, PROFECO, Cámara Nacional de Comercio, Programa Mariana Trinitaria, Fondo de Apoyo a la Niñez, Plan Gran Visión, CMCOP, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$4,250,283, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$70,366,609, los cuales se destinaron a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos, Equipo y Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$87,541,720, los cuales fueron destinados a la realización de 370 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, rehabilitación de edificios públicos e infraestructura básica educativa y deportiva.

· **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,061,254, aplicados en el Gasto Corriente, destinados a las siguientes erogaciones: Pagos por daños a vehículos, casa, bodega en renta; por accidente automovilístico; devolución de pagos a CMCOP; 1% de diferencia en IVA; daños por lluvia; pagos a proveedores por gastos del ejercicio 2009.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$36,346,221, aplicados de la siguiente forma:

Amortizaciones del Pasivo Corto Plazo:	\$11,700,000
Anticipo de Participaciones	\$11,700,000
Amortizaciones del Pasivo Largo Plazo:	\$12,613,789
Crédito Reestructurado con Banobras de Arroyo los Nogales	\$1,660,897
Créditos de Banobras para la construcción de la segunda etapa del DIF.	505,340
Crédito COFIDAN para pavimentación calle Nogales - Bavispe.	9,439,624
Crédito COFIDAN para equipamiento de Servicios Públicos.	1,007,928
Pago de Intereses:	\$11,932,432
Crédito Reestructurado con Banobras Arroyo los Nogales	\$2,893,663



Créditos de Banobras para la construcción de la segunda etapa del DIF.	348,240
Crédito COFIDAN para pavimentación calle Nogales Bavispe.	6,408,554
Crédito COFIDAN para equipamiento de Servicios Públicos.	2,281,975

Adefas por Conceptos distintos a Servicios Personales **\$100,000**

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.04% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$209,085 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%



período ascendió a \$29,701,242, determinándose una diferencia por \$2,842,108, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 92001566852 de Santander.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 135 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$71,369,142, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$44,409,705, que representa el 62%, Pago de Pasivos por \$26,923,522 equivalente al 37% y Gastos Financieros por \$9,325, equivalente al 1%, dando un total de \$71,342,552. El egreso de \$71,342,552, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$71,369,142, determinándose una diferencia por \$26,590, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 4044872745 de HSBC.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 62%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 37% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$9,325, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Nogales no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación, beneficiando a los sectores de Educación, Salud, Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, Cultura y Arte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 137% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 70.51% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.37 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$29,722,161 y los Egresos a \$30,246,961 representando un Déficit de \$524,800.

Los Ingresos se conforman por Transferencia presupuestal por \$19,799,034, que representa el 66.61%, Ingresos copusi buenos aires y encinos por \$403,040, que representa el 1.36%, Despensas pasaf por \$40,220, que representa el 0.14%, Ingresos guardería por \$1,025,353, que representa el 3.45%, Ingresos por servicios funerarios por \$34,500, que representa el 0.12%, Ingresos por otros servicios por \$4,294,458, que representa el 14.45%, Despensas sindicalizados por \$3,669,470, que representa el 12.35%, Donativos legados por \$450,086, que representa el 1.5%, y Actividades del patronato por \$6,000, que representa el 0.02%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$14,652,458, que representa el 48.44%, Materiales y Suministros por \$1,282,691, que representa el 4.24%, Servicios Generales por \$6,648,063, que representa el 21.98% e Inversión en Infraestructura por \$7,663,749, que representa el 25.34%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$244,168,598 y los Egresos a \$268,175,289 representando un Déficit de \$24,006,691.



Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$157,003,282, que representa el 64.3%, Ingresos por Conexión por \$15,818,966, que representa el 6.48%, Otros Ingresos por \$10,747,702, que representa el 4.4%, Ingresos por Subsidios por \$14,818,542, que representa el 6.07% e Ingresos por Préstamos por \$45,780,106, que representa el 18.75%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$75,457,195, que representa el 28.14%, Materiales y Suministros por \$27,368,913, que representa el 10.21%, Servicios Generales por \$75,429,764, que representa el 28.13%, Inversiones Productivas por \$10,309,025, que representa el 3.84%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$11,010,043, que representa el 4.11%, Inversiones en Infraestructura pa el Desarrollo por \$68,600,349, que representa el 25.57%, del total.

4.3 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,988,968 y los Egresos a \$4,850,904 representando un Déficit de \$861,936.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$361,902, que representa el 9.07% y Productos por \$3,627,066, que representa el 90.93%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,513,182, que representa el 31.19%, Materiales y Suministros por \$144,241, que representa el 2.97%, Servicios Generales por \$405,771, que representa el 8.36% y Bienes Muebles E Inmuebles por \$2,787,710, que representa el 57.48%, del total.

4.4 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,276,428 y los Egresos a \$5,732,088 representando un Déficit de \$455,660.

Los Ingresos se conforman por Apoyo Estatal por \$2,791,943, que representa el 52.91%, Apoyo Municipal por \$1,396,031, que representa el 26.46%, Contribución de Beneficiarios por \$1,087,389, que representa el 20.61% y Otorgamiento Financiero por \$1,065, que representa el 0.02%, del total.

Los Egresos se conforman por Materiales y Suministros por \$58,999, que representa el 1.03%, Servicios Personales por \$56,903, que representa el 0.99%, Servicios Generales por \$78,411, que representa el 1.37%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$921, que representa el 0.02% e Inversiones en Infraestructura por \$5,536,854, que representa el 96.59%, del total.

4.5 Fideicomiso Operador Parque Industrial

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$18,448,753 y los Egresos a \$24,682,249 representando un Déficit de \$6,233,496.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Productos Financieros por \$47,910, que representa el 0.26% e Ingresos por Arrendamiento por \$18,400,843, que representa el 99.74%, del total.



Los Ingresos se conforman por Ingresos por Productos Financieros por \$47,910, que representa el 0.26% e Ingresos por Arrendamiento por \$18,400,843, que representa el 99.74%, del total.

Los Egresos se conforman por Transferencias por \$24,386,911, que representa el 98.8% y Honorarios Fiduciario por \$295,338, que representa el 1.2%, del total.

4.6 Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,138,418 y los Egresos a \$1,976,187 representando un Superávit de \$162,231.

Los Ingresos se conforman por Transferencias, Asignaciones, Subsidios por \$1,595,823, que representa el 74.63% e Ingresos por Servicios por \$542,595, que representa el 25.37%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,050,140, que representa el 53.14%, Materiales y Suministros por \$208,994, que representa el 10.58%, Servicios Generales por \$499,102, que representa el 25.26% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$217,951, que representa el 11.02%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1. Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles (Terrenos) por \$1,593,205, sin autorización del Ayuntamiento y de los cuales no se efectuó la desincorporación en el Activo Fijo y en el Patrimonio.
- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe diferencia de \$5,076,367 entre el importe registrado en contabilidad por \$212,678,722 y el sistema de control de inventario físico de Activos Fijos (Bienes Muebles e inmuebles) por \$217,755,089.



1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó Activo Fijo no localizado por \$24,200 correspondiente a una computadora portátil.

1.4 *Observación preventiva, por lo que pudiera resultar una contingencia de no llegarse a acreditar la legalidad de la permuta, consistente en:*

Se realizó una permuta con autorización del Ayuntamiento con las dos terceras partes, según consta en acta número 17 del 29 de marzo de 2010, del Terreno propiedad del Sr. Francisco Javier Brito Herrera con superficie de 11,736.42 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Terrazas de esta ciudad con valor según peritaje por \$9,975,795 a cambio de un terreno propiedad del Municipio de Nogales ubicado en el Fraccionamiento Terranova de esta ciudad, con superficie de 7,147.96 metros cuadrados con valor según peritaje por \$3,573,980, quedando un remanente a favor del particular por \$6,401,815 del cual se aplicará a un crédito fiscal de \$2,250,000 a su cargo, quedando una diferencia de \$4,151,815.

Posteriormente, las partes acuerdan mediante escrito sin número de fecha 20 de enero de 2010 diferentes precios a los manifestados por el perito valuador. Es así que el oferente Sr. Francisco Javier Brito Herrera acepta que su propiedad sea admitida a un precio inferior de \$6,431,556 y el Municipio acepta que su propiedad sea admitida a un precio superior de \$4,181,556 y la diferencia de \$2,250,000 se aplique al crédito fiscal a cargo del Sr. Francisco Javier Brito Herrera. En ninguno de los precios acordados se cuenta con los avalúos catastrales correspondientes. Solo se realizó el registro en Activo Fijo y Patrimonio de la diferencia manifestada por \$2,250,000 como adquisición, así como del crédito fiscal por este mismo importe, debiendo registrarse la totalidad de las operaciones.

De la situación anteriormente mencionada se derivan las siguientes inconsistencias:

A) La permuta realizada origina una enajenación en los términos de los artículos 2584 y 2588 del Código Civil para el Estado de Sonora y, por lo tanto, el Municipio incumplió con los artículos 195, 198 y 199 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que establece lo siguiente:

I. La permuta solo se dará entre entidades o dependencias del Gobierno Federal o Estatal.

Si se considera como enajenación a título oneroso deberá contarse con los siguientes requisitos:

II. Que la necesidad de la realización de tales actos respondan a la ejecución de un programa, cuyo objetivo sea la satisfacción de suelo urbano para vivienda, atendiendo preferentemente a la población urbana y rural de bajos ingresos; o bien, al impulso o fomento de las actividades productivas o de desarrollo social, cívico, deportivo o cultural de sus comunidades;

III. Que se especifique, en su caso, el destino que se proyecte dar al producto que se obtenga;

IV. Que se anexe un avalúo catastral; asimismo, deberá acompañarse de:

- a) Un dictamen técnico que justifique la desincorporación.
- b) Tratándose de inmuebles, un plano de localización de los mismos, en el que se señale la superficie



total del inmueble con sus medidas y colindancias.

c) La especificación del aprovechamiento que se pretenda dar al bien. Tratándose de inmuebles, dicho aprovechamiento deberá ser compatible con las correspondientes declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos que señalen los planes y programas de desarrollo urbano municipales.

V. Cuando las enajenaciones de bienes inmuebles requieran la división de éstos en manzanas, lotes y calles, deberá cumplirse con las normas vigentes en materia de fraccionamientos.

B) No se cuenta con escritura pública que acredite la propiedad del bien inmueble con superficie de 11,736.42 metros cuadrados, para su registro completo en Activo Fijo y Patrimonio.

C) No se cuenta con escritura pública que acredite la propiedad del bien inmueble con superficie de 7,147.96 metros cuadrados, para su registro completo en Activo Fijo y Patrimonio.

D) No se efectuó el registro contable de la Enajenación Onerosa.

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una adquisición de equipo no registrado en Activo Fijo y Patrimonio por \$252,886.

1.6 *Observación preventiva, por lo que pudiera resultar una contingencia de no llegarse a formalizar la Adquisición de bienes inmuebles por \$49,730,326, debido a que no cuentan con la escritura pública que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización.*

Pasivo

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una diferencia por \$27,092, entre los saldos de Cuentas por Pagar de \$89,822 según confirmaciones solicitadas a los proveedores de bienes y servicios al 30 de septiembre de 2010 recibidas en los meses de octubre y noviembre del mismo año y registros contables por \$62,730.

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado para suscribir el contrato de arrendamiento financiero por \$1,496,960.

1.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de Diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un remanente por \$4,631,976, de Programas Federales no reintegrados a la Federación.

1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento de Nogales no ha realizado la aportación que le corresponde al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) por \$3,000,000, según el convenio firmado



entre el Municipio y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el 15 de febrero de 2010, de acuerdo a la regla de operación número 7 que a la letra dice "el incumplimiento en el depósito de las aportaciones de coparticipación, en las metas definidas en el anexo único por parte los Municipios o del Gobierno del Distrito Federal, o a cualquiera de las obligaciones adquirida por éstos, motivará la suspensión de la ministración de los recursos por parte del Secretariado, en términos de lo señalado por los artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron cheques en tránsito por \$4,724,508, los cuales se encuentran físicamente en Tesorería mismos que no cuentan con las estimaciones de Obra.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública EMF007: Construcción de Parque Recreativo Torre Asiria en la Colonia Flores Magón por \$2,002,385, ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos mediante la modalidad de contrato, se presentó incumplimiento del Plazo de ejecución pactado en el Convenio Modificatorio.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que las obras públicas EMF006: Construcción de Parque Recreativo Aurora en la Calle Santa Aurora Sin Número en el Fraccionamiento San Miguel por \$1,823,358, ejecutada con recursos Federales mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ME65: Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, en la Calle Arroyo Celaya, entre Calle Fernando S. Rodríguez y Calle Osa Mayor en la Colonia CTS-CROC en la Localidad de Nogales por \$5,087,739, ejecutada con recursos Federales del Programa Habitat mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del Plazo de ejecución pactado en el Contrato y conceptos pagados no instalados por \$1,875,453.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública EMF008: Construcción de Parque Recreativo del Roble en Fraccionamiento Bellotas por \$3,296,700, ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del Plazo de ejecución pactado en el Convenio Modificatorio y conceptos pagados no instalados por \$413,204.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública EMF004: Parque Recreativo Los Angeles, Calle Arcángel Miguel Sin Número, Fraccionamiento Los Ángeles por \$3,038,242 ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y un concepto no ejecutado de acuerdo a la descripción de la estimación pagada.



- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión del Convenio de Coordinación, destinado a la realización de la obra pública NC2-419: Construcción y Equipamiento de Gimnasio para básquetbol categoría Infantil y Juvenil, en el Municipio de Nogales la cual fue convenida por un monto total de \$6,979,973, se incumplió el citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$6,980, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Observaciones Generales

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad Activos Fijos (9 vehículos y 1 inmueble) recibidos en calidad de Comodato.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 por \$1,752,118.

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque y diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$182,664.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$1,687,170.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6208-CM42: Obra Adicional en la Rehabilitación y Mejoramiento de la Fisonomía Urbana del Primer Cuadro de la Ciudad de Nogales por \$1,658,219, ejecutada con recursos propios mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública 6208-CM53: Remodelación de Edificio C4, Colonia El Greco por \$1,357,182 ejecutada con recursos Federales del Subsídío para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) mediante la modalidad de Contrato, se presentó expediente unitario incompleto, incumplimiento de la Cláusula Tercera del Contrato y conceptos pagados no instalados por \$459,473.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.25 *Observación preventiva, por lo que pudiera resultar una contingencia a cargo del Municipio en una resolución adversa de las autoridades competentes, consistente en:*

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, donde se contempla el Riesgo Laboral como un concepto no acumulable para efectos del pago de I.S.R. por \$45,559,479. Por lo anterior se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.

Objetivos y Metas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias denominadas: Sindicatura, Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Dirección de Salud y Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de 19,823 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 13,978 incumpliendo con 5,845 consistentes en: Expedición de títulos de propiedad de terrenos irregulares (1,000), Elaboración de Proyectos de escritos, para dar respuesta a correspondencia dirigida al presidente municipal (2,072), supervisión de encargos de centros comunitarios (1,234), Asistir a 89 planteles educativos de primaria estatal y particulares a los alumnos de 5to. Grado para impartir Programa D.A.R.E. en 13 sesiones de 1 hora por grupo (215), Aplicar programa de prevención sobre el consumo de cualquier tipo de droga, portación de armas blancas y de fuego a los educandos de los niveles de secundaria y preparatoria previa autorización de las autoridades del plantel educativo que así lo soliciten bajo el mecanismo de revisión del aula, el perímetro de la escuela y supervisión de sus útiles escolares (227), Incrementar el número de unidades de vigilancia de la Policía Preventiva de recorrido constante las 24 horas en cada uno de los sectores en los que se encuentra dividido el casco urbano de la ciudad así como en las comisarías de Cibuta y Mascareñas (1,097).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$179,987.

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egreso por \$370,000.

- 1.29 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de Diciembre de 2010 se determinó que en la obra pública 6107-AL22:



Construcción de Red de Drenaje en Calle Jesús Manuel Rangel y Ginebra en la Colonia Jardines de la Montaña por un total de \$380,912, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó expediente unitario incompleto.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por \$ 926,658.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$87,348 correspondientes al período de enero a diciembre del mismo año.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una diferencia de \$974,023 entre los ingresos recibidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la H. Nogales, Sonora por concepto de transferencias por \$19,500,034 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$18,526,011.

Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$75,924.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$49,500.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de honorarios por \$30,000 sin retención del 10% de I.S.R. por \$3,000.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que se efectuaron adquisiciones de bienes sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$1,671,677.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina decenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto sobre la Renta sin retener por \$209,736.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Dependencia del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores de Obras Públicas por \$57,695.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 2 al millar por \$65,313 correspondiente al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), efectuada a los proveedores de proyectos.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado las declaraciones trimestrales ante la Comisión Nacional del Agua (CNA) por \$5,217,408 por concepto de derechos por explotación de pozos de agua de los meses de abril a diciembre de 2010.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un gasto improcedente por \$72,921, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de intereses por pago extemporáneo de las retenciones y aportaciones al Fondo de Ahorro de Empleados del Organismo.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones de Impuesto sobre la Renta a los trabajadores del Sujeto de Fiscalización efectuando calculo a cinco empleados, obteniéndose una diferencia de ISR de \$199,584 de menos.

Promotora Inmobiliaria

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Observaciones Generales

2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que la totalidad de comprobantes expedidos a favor de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora no cumplen con los requisitos fiscales ya que presentan como domicilio fiscal la dirección de Obregón y Dr. Flores Guerra número 339, colonia Centro, debiendo ser calle Díaz 294 altos, colonia Centro, debido a que no se ha efectuado el cambio de domicilio ante el Servicio de Administración Tributaria.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto Fiscalizado no ha enterado las retenciones efectuadas a los proveedores de obras por \$17,861 que corresponden al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC).

2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado al Titular de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental las retenciones del 0.05 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores de Obras Públicas por \$20,134.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgó gastos por comprobar por \$41,000 los cuales a la fecha de revisión no han sido comprobados.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	\$34,550,136
No Cuantificadas	9	0
	46	\$34,550,136

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$34,550,136. Esto representa el 5.10% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.58 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	35	0	35
2008	28	0	28
2009	42	15	27



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.37	20%	1.68
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.03	20%	1.41
Evaluación al ejercicio del gasto	7.17	20%	1.43
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.37	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.58	20%	1.92
EVALUACIÓN FINAL			7.98

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



Administración Directa

Activo Fijo

Observación preventiva, por lo que pudiera resultar una contingencia de no llegarse a formalizar la Adquisición de bienes inmuebles sin escritura pública que acredite su propiedad, relacionada con la observación 1.6; dichos bienes inmuebles se relacionan a continuación: 49,730,326

Fecha	Póliza	Terreno	Importe
29/10/10	D1320	Predio Centauro de la Frontera de 500 Has.	\$35,770,000
31/12/10	D1719	Terreno sin Frontera de 45,840.53 m2.	5,225,820
31/12/10	D1719	Fraccionamiento Greco de 26,750.42 m2.	8,359,506
01/10/10	E4173	Inmueble calle Guatemala Colonia Esperanza 190 m2.	<u>375,000</u>

Fondos Ajenos

Remanente de Programas Federales no reintegrados a la Federación. 4,631,976

Cheques en tránsito los cuales se encuentran físicamente en Tesorería y no cuentan con las estimaciones de Obra correspondientes. 4,724,508

Ingresos

Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos. 1,752,118

Egresos

Conceptos pagados no instalados en obra pública ME65: Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, en la Calle Arroyo Celaya, entre Calle Fernando S. Rodríguez y Calle Osa Mayor en la Colonia CTS-CROC en la Localidad de Nogales 1,875,453

Conceptos pagados no instalados en obra pública EMF008: Construcción de Parque Recreativo del Roble en Fraccionamiento Bellotas 413,204

Recursos Humanos

Observación preventiva, por lo que pudiera resultar una contingencia a cargo del Municipio en una resolución adversa de las autoridades competentes, consistente en la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) 45,559,479

af

6

[Handwritten mark]

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	179,987
Pólizas de egresos no localizadas.	370,000

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Pasivo

Pólizas sin evidencia documental.	926,658
-----------------------------------	---------

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	49,500
---	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6, 1.10, 1.12, 1.15, 1.16, 1.20, 1.25, 1.27, 1.28, 2.1 y 2.5 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de H. Nogales, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Nogales, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Nogales, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]